



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 583 M.I.F.

Señor
Propietario y/o Responsable Establecimiento de Comercio
Carrera 80 A No. 53 – 17 Sur.
Barrio: Alfonso López.
Ciudad.

Asunto: Notificación Resolución
Actuación Administrativa No. 25405 de 2016 E.C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que, en el Despacho de la Alcaldía Local de Kennedy, se profirió la Resolución No. 193 de fecha veintitrés (23) de Junio de dos mil veintiuno (2021), en la cual se ordena archivar la actuación administrativa.

En consecuencia, solicito se sirva comparecer a este a este Despacho, ubicado en la Calle 19 Sur No. 69 C – 17, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del presente, con el fin de notificar personalmente la mencionada resolución.

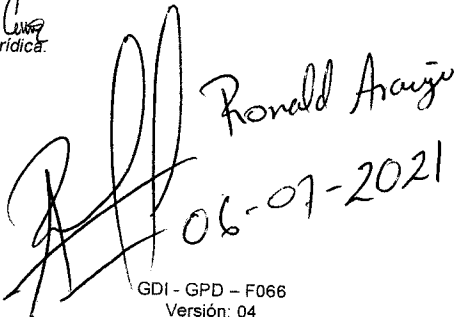
Cordialmente,



CARLOS JULIO PACHECO ZAPATA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Revisó y Aprobó: Carlos Julio Pacheco Zapata
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Proyectó: YUSED MAURICIO ROJAS TORRES. *Cura*
Abogado Contratista área de Gestión Policial Jurídica.

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69 C – 17.
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co



Ronald Araujo
06-07-2021

GDI - GPD - F066
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



